



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE - UNC: 0006657/2013

VISTO:

La solicitud efectuada por la Dra. Sonia E. COLANTONIO, sobre la admisión de los aspirantes propuestos como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente, Resolución N° 652 - H.C.D. - 2005;

El Acta de Selección obrante a fs. 04 y 05;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs 06;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- ADMITIR como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA Y CULTURAL del Departamento FISIOLÓGÍA por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

| APELLIDO | NOMBRES | D.N.I      |
|----------|---------|------------|
| RUDERMAN | Anahí   | 34.316.424 |
| NAVARRO  | Tamara  | 34.705.547 |





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento

Fisiología a fin de notificar a las interesadas, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 446 - H.C.D. - 2013. - \*

|                                                          |                |
|----------------------------------------------------------|----------------|
| Ab/                                                      | REVISADO       |
|                                                          |                |
|                                                          |                |
|                                                          |                |
| U.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES | ÁREA OPERATIVA |